



Comunidad
de Madrid



CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES,
CIENCIA Y PORTAVOCÍA



BAJA COMEDOR ESCOLAR

D/D^a

con DNI

comunica que el alumno/a

del curso

causará baja del servicio de comedor.

Indica el último día que hará uso del servicio:

Fecha:

Firma:

A rellenar por el Centro. En cumplimiento de la normativa establecida de uso del Comedor y en concreto del punto 9 que versa sobre la baja definitiva o temporal superior a 7 días consecutivos a lo largo de un mismo mes, se abonarán la siguiente cantidad:

☐

Preaviso con 7 días de antelación: 0%

☐

Preaviso con 3 días de antelación: 50% del importe mensual

☐

Preaviso con menos de 3 días de antelación: se cobrará el 100% del importe mensual

***Preaviso: se considerarán días de preaviso, los días anteriores al 1 de cada mes.**

Secretaria / Aux. Administrativa